Plan de Convivencia

Colegio La Salle El Pilar (Alfaro)

Centro Referente UNICEF: Protección, Bienestar y Participación del Alumnado

1. Introducción

El Colegio **La Salle El Pilar de Alfaro** concibe la convivencia como un elemento esencial del proceso educativo, basado en los valores cristianos lasalianos, el respeto a la dignidad de todas las personas y el enfoque de derechos de la infancia promovido por UNICEF.

Como **Centro Referente UNICEF**, nuestro compromiso va más allá de la prevención de conflictos, apostando por la creación de un entorno seguro, inclusivo, participativo y protector donde todo el alumnado pueda desarrollarse plenamente en condiciones de bienestar físico, emocional y social.

Este Plan de Convivencia constituye el marco de referencia para promover relaciones positivas entre todos los miembros de la comunidad educativa y garantizar la protección integral de la infancia.

2. Fundamentación

La convivencia en el centro se sustenta en los siguientes principios:

- Respeto a la dignidad de la persona.
- Interés superior del menor.
- Derechos de la infancia.
- Inclusión y equidad.
- Participación activa del alumnado.
- Prevención frente a cualquier forma de violencia.
- Corresponsabilidad de familias, profesorado y alumnado.

- Cultura del cuidado y buen trato.

3. Objetivos Generales

3.1. Promover una convivencia positiva

- Fomentar relaciones basadas en el respeto mutuo.
- Potenciar la empatía y la cooperación.
- Desarrollar habilidades sociales y emocionales.

3.2. Garantizar la protección integral del alumnado

- Detectar precozmente situaciones de riesgo.
- Prevenir cualquier forma de violencia.
- Establecer protocolos claros de actuación.

3.3. Favorecer el bienestar emocional

- Crear entornos emocionalmente seguros.
- Potenciar la autoestima y la resiliencia.
- Cuidar la salud mental de toda la comunidad educativa.

3.4. Impulsar la participación infantil

- Escuchar la voz del alumnado.
- Promover órganos de participación.
- Incluir sus propuestas en la vida del centro.

4. Principios de Buen Trato

Toda actuación educativa del centro se fundamentará en:

Cuidado

Cada alumno y alumna es acompañado desde la cercanía, la escucha y el respeto.

Protección

El centro velará por la seguridad física, psicológica y emocional de la infancia.

Participación

El alumnado tendrá espacios reales para expresar opiniones y realizar propuestas.

Inclusión

Ningún alumno podrá ser discriminado por motivos de:

- Sexo.
- Origen cultural.
- Religión.
- Situación socioeconómica.
- Capacidad o discapacidad.
- Identidad personal.

Corresponsabilidad

La convivencia es responsabilidad compartida entre:

- Profesorado.
- Familias.
- Alumnado.
- Personal no docente.

5. Estructura de Convivencia y Protección

Equipo Directivo

Responsable último del desarrollo del Plan de Convivencia.

Funciones:

- Coordinar las actuaciones.

- Supervisar protocolos.
- Garantizar la protección de la infancia.

Coordinador/a de Bienestar y Protección

Funciones:

- Promover el buen trato.
- Coordinar medidas preventivas.
- Supervisar situaciones de riesgo.
- Canalizar comunicaciones y denuncias.
- Colaborar con servicios externos.

Comisión de Convivencia

Integrada por:

- Dirección.
- Coordinador de Bienestar.
- Representantes del profesorado.
- Orientación.
- Representantes de las familias.

Funciones:

- Analizar la convivencia.
- Proponer mejoras.
- Evaluar incidencias.
- Revisar actuaciones preventivas.

6. Medidas Preventivas

Educación emocional

Desarrollo sistemático de competencias emocionales:

- Identificación de emociones.
- Gestión emocional.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Empatía.
- Asertividad.

Acción tutorial

Programa específico que incluya:

- Convivencia positiva.
- Ciberconvivencia.
- Prevención del acoso.
- Igualdad y respeto.
- Uso responsable de redes sociales.

Aprendizaje Cooperativo

Fomento de:

- Trabajo en equipo.
- Ayuda mutua.
- Responsabilidad compartida.

Recreos Inclusivos

Organización de actividades para favorecer:

- Participación de todo el alumnado.
- Prevención de aislamiento social.
- Relaciones positivas.

7. Protección y Bienestar del Alumnado

Entorno seguro

El centro garantizará:

- Espacios supervisados.
- Protocolos de protección.
- Formación continua del profesorado.

Detección temprana

Atención a señales de:

- Acoso escolar.
- Ciberacoso.
- Violencia entre iguales.
- Absentismo.
- Problemas emocionales.
- Situaciones familiares de riesgo.

Canales de ayuda

El alumnado dispondrá de:

- Tutor/a de referencia.
- Coordinador de Bienestar.
- Buzón de convivencia.
- Entrevistas confidenciales.

8. Prevención del Acoso Escolar

El centro desarrollará una política de tolerancia cero frente al acoso.

Se considerarán prioritarias las actuaciones dirigidas a:

- Sensibilización.
- Formación.
- Prevención.
- Detección temprana.
- Intervención inmediata.

Actuación básica

Ante una posible situación de acoso:

1. Recepción de la información.
2. Comunicación al Coordinador de Bienestar.
3. Valoración inicial.
4. Activación del protocolo correspondiente.
5. Protección inmediata de la víctima.
6. Seguimiento continuado.

9. Ciberconvivencia

El uso seguro y responsable de la tecnología constituye una prioridad educativa.

Objetivos

- Prevenir el ciberacoso.
- Fomentar la ciudadanía digital.
- Educar en la privacidad y seguridad.

Actuaciones

- Talleres para alumnado.
- Formación para familias.
- Normas de uso de dispositivos.

- Campañas de sensibilización.

10. Participación del Alumnado

Como Centro Referente UNICEF, la participación infantil se considera un derecho fundamental.

Estructuras de participación

Consejo de Delegados

- Propuestas de mejora.
- Detección de necesidades.
- Colaboración en proyectos.

Grupo de Participación Infantil

- Actividades solidarias.
- Derechos de la infancia.
- Bienestar escolar.
- Acciones de convivencia.

Asamblea de Aula

Espacio periódico para:

- Expresar opiniones.
- Resolver conflictos.
- Plantear mejoras.

11. Participación de las Familias

Las familias son agentes esenciales de la convivencia.

Líneas de actuación

- Escuela de familias.

- Charlas sobre bienestar emocional.
- Prevención de riesgos digitales.
- Comunicación fluida familia-centro.

12. Formación del Profesorado

El profesorado recibirá formación periódica en:

- Protección a la infancia.
- Detección de indicadores de riesgo.
- Educación emocional.
- Mediación escolar.
- Prevención del acoso.
- Disciplina positiva.

13. Medidas Restaurativas

Cuando se produzcan conflictos se priorizarán las medidas educativas y restaurativas frente a las exclusivamente sancionadoras.

Entre ellas:

- Reflexión guiada.
- Mediación.
- Acuerdos de reparación.
- Compromisos personales.
- Actividades de mejora de la convivencia.

Objetivo:

Aprender del conflicto y reparar el daño causado.

14. Indicadores de Evaluación

Anualmente se analizarán:

- Número de incidencias disciplinarias.
- Casos de acoso detectados.
- Participación del alumnado.
- Participación familiar.
- Encuestas de bienestar.
- Percepción del clima escolar.
- Nivel de satisfacción de los distintos sectores.

15. Compromiso Institucional

El Colegio **La Salle El Pilar de Alfaro** manifiesta su firme compromiso con la construcción de una comunidad educativa segura, acogedora y protectora, donde cada niño, niña y adolescente se sienta escuchado, respetado y valorado.

Nuestro objetivo es que la escuela sea un espacio donde:

- Todos puedan aprender.
- Todos puedan participar.
- Todos puedan crecer.
- Todos se sientan protegidos.

Porque educar implica también **cuidar, acompañar y garantizar el bienestar integral de la infancia**, principio que inspira nuestra identidad lasaliana y nuestro compromiso como **Centro Referente UNICEF**.